

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA 002-018**

<b>RESPONSABLE DEL ESTUDIO:</b>	<b>ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:</b>	<b>FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:</b>
Jaime Andrés García Urrea	Dirección Ejecutiva	10 de abril de 2018

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES, firmó el **CONVENIO 578-2017** cuyo objeto "**RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FRAGMENTADOS EN EL MARCO DE BOSQUE DE PAZ EN LA JURISDICCION DE CORNARE ETAPA 1, ANTIOQUIA**", DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO. (HOJA DE RUTA NUMERO 726-130-1021 REGISTRO BANCO DE PROYECTOS 550101109)

La Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), está orientada a promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza; considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. Se incluyen entre otros aspectos, el reconocimiento a una gestión que permita el manejo integral de sistemas ecológicos y sociales íntimamente relacionados, así como la conservación de la biodiversidad en un sentido amplio, es decir, entendida como el resultado de una interacción entre sistemas de preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento e información.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, a través del Nacional de Restauración plantea diversas acciones orientadas a la Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas, teniendo una orientación multidimensional: ecológica, social, política, económica y ética, buscando integrar las poblaciones humanas a los proyectos de restauración y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

La resolución 2028 de 2016 del MADS, mediante la cual se crea el programa de bosque de paz, especifica que el propósito del programa es buscar integrar la conservación *in situ* de la biodiversidad, con la gestión de alternativas de

1-A



proyectos productivos en beneficio de las comunidades organizadas y la educación ambiental a través de procesos que formen gestores de paz en el territorio, teniendo como principio general la protección y uso sostenible del medio ambiente.

CORNARE mediante la gestión del presente proyecto, pretende vincularse con el programa de Bosques de paz creado por el MADS, de manera que se articulen los ejercicios de restauración de ecosistemas y educación ambiental; buscando de esta manera el fortalecimiento de la calidad de vida de los grupos familiares beneficiados en cada uno de los municipios y además la recuperación y conservación de los recursos naturales de su entorno, por medio de los procesos de restauración ecológica y productiva.

Para dar cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo N°578-2017, se hace necesario contratar el suministro de **1.000** rollos de alambre galvanizado calibre 16, **100** impulsores 50 km, **800** tensor galvanizado, **800** aislador esquinero ovalado, **100** varilla de cobre COP-PERWELL, **100** rollos aislador de manguera ½ pulgada, **100** flotador para bebedero, **100** rollos de manguera polietileno de 50m ½ pulgada, **10** rollos alambre aislado calibre 14, **757** Kg de grapas galvanizadas de una pulgada y cuarto y **2.640** Rollos de alambre de púas, calibre 14 de 500 metros.

## 2. OBJETO:

Lo constituye la obligación del proveedor a favor de MASBOSQUES de realizar el suministro de insumos necesarios para llevar a cabo las actividades de restauración ecológica y productiva, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades indicadas en los numerales 3 y 3.1, y demás aspectos descritos en la invitación pública N° 002-2018, realizada por MASBOSQUES, en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 578-2017 suscrito entre CORNARE y MASBOSQUES.

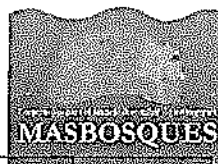
## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS A SUMINISTRAR.

Tabla 1. Material a suministrar en el proyecto.

CONCEPTO	UNIDAD	CANT KG
Suministro de insumos	Rollos de alambre galvanizado calibre 16	1.000
Suministro de insumos	Impulsor 50 km - alimentación 110V - 10000V de salida - Consumo corriente 290 Ma	100

Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" Autopista Medellín - Bogotá, Km54 El Santuario NIT: 811.043.476-9 Teléfono: 546 16 16 Ext. 227, correo electrónico: [masbosques@cornare.gov.co](mailto:masbosques@cornare.gov.co), página Web: [www.masbosques.org.co](http://www.masbosques.org.co)

A-X



Suministro de insumos	Tensor galvanizado para cerca de 500m	800
Suministro de insumos	Aislador esquinero ovalado - resistencia 15000V - filtro UV	800
Suministro de insumos	Varilla de cobre COP - PERWELL con conector 1.8 m por ½ pulgadas	100
Suministro de insumos	Rollos aislador de manguera ½ pulgada (rollo 100m)	100
Suministro de insumos	Flotador para bebedero en polipropileno resistente a rayos UV	100
Suministro de insumos	Rollos de manguera polietileno de 50m ½ pulgada	100
Suministro de insumos	Rollos alambre aislado calibre 14	10
Suministro de insumos	Rollos de alambre de púas, calibre 14 de 500 metros	2.640
Suministro de insumos	Grapas galvanizadas en cajas de un Kilogramo de peso y de una pulgada y cuarto.	757

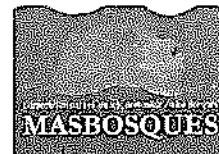
### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS.

Tabla 2. Especificaciones técnicas del material a suministrar en el proyecto.

TIPO	UNIDAD
Alambre galvanizado calibre 16 x kg (1kg aprox. 38m)	Rollo
Impulsor 50 km - alimentación 110V - 10000V de salida - Consumo corriente 290 Ma	Unidad
Tensor galvanizado para cerca de 500 m.	Unidad
Aislador esquinero ovalado - resistencia 15000V - filtro UV	Unidad
Varilla de cobre COP - PERWELL con conector 1.8 m por 1/2 pulgada	Unidad
Aislador de manguera media pulgada (Rollo 100m)	Rollo

Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" Autopista Medellín - Bogotá, Km54 El Santuario NIT: 811.043.476-9 Teléfono: 546 16 16 Ext. 227, correo electrónico: [masbosques@cornare.gov.co](mailto:masbosques@cornare.gov.co), página Web: [www.masbosques.org.co](http://www.masbosques.org.co)

1-A



Flotador para bebedero en polipropileno resistente a rayos UV	Unidad
Manguera polietileno de 50 m diámetro 1/2 pulgada	Rollo
Alambre aislado calibre 14 x m	Rollo
Rollos de alambre de púas, calibre 14 de 500 metros, Capa de galvanizado simple (60g/m2), Púa entrelazada entre la línea de alambre, torsión constante y carga de rotura 250 Kgf.	Rollo
Grapas galvanizadas en cajas de un Kilogramo de peso y de una pulgada y cuarto, Cajas debidamente selladas con la información de marca y empresa productora.	Kg

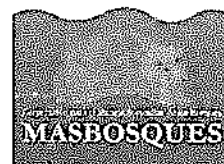
#### 4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

##### 4.1. DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar de **1.000** rollos de alambre galvanizado calibre 16, **100** impulsores 50 km, **800** tensor galvanizado, **800** aislador esquinero ovalado, **100** varilla de cobre COP-PERWELL, **100** rollos aislador de manguera ½ pulgada, **100** flotador para bebedero, **100** rollos de manguera polietileno de 50m ½ pulgada, **10** rollos alambre aislado calibre 14, **757** Kg de grapas galvanizadas de una pulgada y cuarto y **2.640** Rollos de alambre de púas, calibre 14 de 500 metros para la invitación pública N° 002-2018 realizada por MASBOSQUES y demás especificaciones descritas en esta.
2. Desarrollar un cronograma de entrega en conjunto con el supervisor del contrato.
3. Entregar los insumos de acuerdo a las especies y cantidades especificadas por el supervisor del contrato.
4. Entregar los **1.000** rollos de alambre galvanizado calibre 16, **100** impulsores 50 km, **800** tensor galvanizado, **800** aislador esquinero ovalado, **100** varilla de cobre COP-PERWELL, **100** rollos aislador de manguera ½ pulgada, **100** flotador para bebedero, **100** rollos de manguera polietileno de 50m ½ pulgada, **10** rollos alambre aislado calibre 14, **757** Kg de grapas galvanizadas de una pulgada y cuarto y **2.640** Rollos de alambre de púas, calibre 14 de 500 metros, cargados en el vehículo designado para la entrega, además de tenerse un inventario articulado con el equipo profesional de Masbosques.

Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" Autopista Medellín  
- Bogotá, Km54 El Santuario NIT: 811.043.476-9 Teléfono: 546 16 16 Ext. 227, correo electrónico:  
[masbosques@cornare.gov.co](mailto:masbosques@cornare.gov.co), página Web: [www.masbosques.org.co](http://www.masbosques.org.co)

1-11



5. Trabajar en equipo con los profesionales que integran el contrato para el transporte, entrega y recibo a satisfacción del material vegetal e insumos.
6. Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento al cronograma de entrega y en general al proyecto.
7. Asumir los gastos administrativos, financieros, de legalización, de transporte y perfeccionamiento del contrato.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

#### 4.2. DE MASBOSQUES:

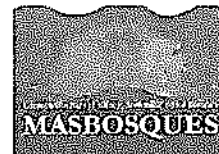
1. Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
2. Realizar la supervisión del contrato.
3. Proporcionar la lista de predios donde se realizarán las actividades de campo.
4. Proporcionar al contratista la información necesaria para el cumplimiento de las actividades programadas.

#### 5. FACTORES HABILITANTES:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, legalmente constituidas y legalizadas en Colombia, Los proponentes deberán allegar sobre cerrado en el que se contengan los requisitos indicados a continuación.

- a) Carta de presentación de la propuesta, donde se discrimine económicamente los precios unitarios de cada una de las especies del material vegetal e insumos a suministrar, al igual que del transporte de las mismas.
- b) Certificado de existencia y representación legal.
- c) Certificados de experiencia, mínimo dos (2), dentro del desarrollo de contratos de suministro de los insumos a contratar.
- d) Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía y/o RUT.

1-VI



- f) Certificado de aportes integrales a la seguridad social.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo preceptuado dentro del Capítulo V "CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN" del Manual de Contratación de la Corporación para el manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES, los factores de evaluación dentro del presente proceso de selección serán:

- a) **PRECIO:** El menor precio ofertado.
- b) **EXPERIENCIA:** La mayor experiencia específica en contratos de suministro de insumos, (En caso de presentarse empate en el precio de las ofertas el presente criterio será el factor de desempate).

## 7. ANALISIS PRESUPUESTAL Y ECONÓMICO:

El valor presupuestado por la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" para la ejecución del presente objeto contractual es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$487.237.000)**, el mismo se determinó con base en un análisis de los precios del mercado y con las cotizaciones que se anexan.

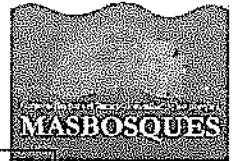
### 7.1. DESTINACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Tabla 3: Destinación del presupuesto para los insumos

RESTAURACIÓN				
ITEM	ELEMENTO A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rollos de alambre galvanizado calibre 16	1.000	\$ 50.700	\$ 50.700.000
2	Impulsor 50 km - alimentación 110V - 10000V de salida - Consumo corriente 290 Ma	100	\$ 150.000	\$ 15.000.000
3	Tensor	800	\$ 5.000	\$ 4.000.000

Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" Autopista Medellín - Bogotá, Km54 El Santuario NIT: 811.043.476-9 Teléfono: 546 16 16 Ext. 227, correo electrónico: [masbosques@cornare.gov.co](mailto:masbosques@cornare.gov.co), página Web: [www.masbosques.org.co](http://www.masbosques.org.co)

1-A



	galvanizado para cerca de 500m			
4	Aislador esquinero ovalado - resistencia 15000V - filtro UV	800	\$ 410	\$ 328.000
5	Varilla de cobre COP - PERWELL con conector 1.8 m por ½ pulgadas	100	\$ 21.100	\$ 2.110.000
6	Rollos aislador de manguera ½ pulgada (rollo 100m)	100	\$ 23.000	\$ 2.300.000
7	Flotador para bebedero en polipropileno resistente a rayos UV	100	\$ 40.000	\$ 4.000.000
8	Rollos de manguera polietileno de 50m ½ pulgada	100	\$ 60.000	\$ 6.000.000
9	Rollos alambre aislado calibre 14	10	\$ 150.000	\$ 1.500.000
10	Grapas 1 1/4 por kilogramo	757	\$ 7.000	\$ 5.299.000
11	Alambre de púas calibre 14 de 500m	2.640	\$ 150.000	\$ 396.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$487.237.000</b>

#### 8. PLAZO:

El plazo del presente contrato será de cuatro (4) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo a través de la aprobación de las garantías constituidas a favor de MASBOSQUES.

Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" Autopista Medellín  
- Bogotá, Km54 El Santuario NIT: 811.043.476-9 Teléfono: 546 16 16 Ext: 227, correo electrónico:  
[masbosques@cornare.gov.co](mailto:masbosques@cornare.gov.co), página Web: [www.masbosques.org.co](http://www.masbosques.org.co)

1-11

## 9. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará de conformidad con las certificaciones elaboradas por el supervisor del proyecto de lo realmente ejecutado, a través de actas de avance del desarrollo de los diferentes componentes del convenio interadministrativo número 578-2017, celebrado entre CORNARE y la Corporación Para El Manejo Sostenible De Los Bosques "MASBOSQUES" y supeditados al cronograma de desembolso de los recursos por parte del FONAM a MASBOSQUES, a través de la plataforma SIIF Nación (Presupuesto General de la Nación), previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y/o factura, con el visto bueno del Director Ejecutivo de MASBOSQUES y el soporte de paz y salvo de los pagos a la seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

## 10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

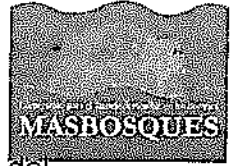
El presente contrato se realizará de conformidad con el procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA, prevista dentro del literal A "CONVOCATORIA PÚBLICA" del CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS" para las contrataciones de bienes y servicios cuya cuantía sea superior a Doscientos Cuarenta y Cinco (245) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que no se encuentren dentro de las excepciones del presente manual. Descritos en el Manual de Contratación de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES".

## 11. GARANTÍAS REQUERIDAS:

De conformidad con la experiencia de la entidad en la ejecución de este tipo de contratos se exige la constitución de póliza o garantía a favor de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" que contenga los siguientes amparos:

1-A





**1. DE CUMPLIMIENTO.** Por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**2. DE CALIDAD DEL SERVICIO.** Por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

  
**JAIME ANDRES GARCIA URREA**  
Director Ejecutivo MASBOSQUES  
CONTRATANTE

1-11

